

745
76068

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " LATEX HISPA-
NIA, S.A. ", domiciliada en San Feliu de Llobregat (Bar-
celona), Riera de la Salud, número 5, p o r :

"DISPOSICION MEJORADA PARA LA FIJACION DE BANQUILLOS EN
EMBARCACIONES NEUMATICAS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Las embarcaciones neumáticas de pequeñas dimensiones,
o sea, en general todas aquellas que se destinan a fines
recreativos, hallándose desprovistas de armazón y de par-
tes rígidas, se ofrecen al mercado sin los clásicos ban-
5 quillos transversales de madera para asiento de los tri-
pulantes, de manera que éstos vienen obligados a acom-
darse sobre el fondo de la embarcación, con los consiguien-



76068

tes desventajas de quedar en contacto casi directo con el
agua, y de tener que adoptar una posición que no facili-
ta en absoluto el manejo de los remos, que constituyen el
sistema normal de locomoción de este tipo de embarcacio-
5 nes. Ello es debido a las grandes y lógicas dificultades
que ofrece la fijación de los tales banquillos, sobre to-
do teniendo en cuenta que la misma debe llevarse a cabo
en forma fácilmente desmontable, a fin de que no dificult-
ten el plegado ni aumenten el peso del conjunto, una vez
10 deshinchado.

Las dificultades antedichas quedan perfectamente sos-
layadas con la disposición que constituye objeto del pre-
sente Modelo de Utilidad, con la cual en forma extraordi-
nariamente sencilla, se consigue fijar las extremidades
15 de los banquillos a los costados de la embarcación, de
manera que la fijación, aun siendo perfectamente segura,
resulta fácilmente desmontable.

Por lo demás, la esencialidad y principales caracte-
rísticas y ventajas de la disposición mejorada que nos
20 ocupa, serán más fácilmente comprensibles a la vista de
los dibujos adjuntos, en los que, sin caracter limitativo
de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto
de realización práctica de la misma.

En los dibujos dichos:

25 La figura 1 es un corte alzado de uno de los tacos
que se solidarizan a los costados de la embarcación, y a
los que se fijan las extremidades de los banquillos.

La figura 2 es una vista frontal del propio taco re-
presentado en la figura anterior.

30 La figura 3 es una vista superior en planta de uno



76068¹⁴

de los banquillos.

Y la figura 4 es un corte transversal alzado del conjunto de la embarcación, mostrando un banquillo convenientemente montado.

5 De acuerdo con los dibujos dichos, la disposición que se patente se basa esencialmente en dotar al banquillo 1, que se constituirá preferentemente de madera, según es normal, de unos vástagos 2, iguales y paralelos, de sección cualesquiera, sobresalientes de sus extremidades en sentido longitudinal. Estos vástagos terminan en
10 punta de lanza en sus extremidades libres, originando un cuerpo 3, fusiforme, cónico, troncocónico, piramidal, troncopiramidal o que presente cualquier otra forma similar adecuada que facilite su penetración a modo de cuña, y que
15 determine un perfecto anclaje, una vez alcanzado el alojamiento en que debe encajarse, de acuerdo con el sistema que se expondrá a continuación. El número de estos vástagos, podrá, naturalmente, variar entre los mas amplios límites, siendo quizás el mas adecuado el de tres que se ha representado en la figuras.

20 Por otra parte, se disponen unos tacos 4, de goma o material flexible y elástico similar adecuado cualesquiera, los cuales presentan una amplia base 5, dispuesta para adaptarse y solidarizarse, mediante pegamento o por cualquier
25 otro sistema apropiado, a la parte interior de los costados 6 de la embarcación. El sistema de fijación de cada banquillo constará de dos de los dichos tacos, que se fijarán, enfrentados, a ambos costados del bote. Por último, estos tacos presentarán unos orificios 7, de sección y longitud aproximadamente coincidentes con las de los vástagos 2 del banqui-
30



76068

llo, terminadas en unas cavidades o alojamientos 8, de dimensiones semejantes pero ligeramente inferiores a las de los cuerpos 3 que ocupan las extremidades libres de los dichos vástagos. Ni que decir tiene que el número y situación de los orificios 7 coincidirá con la de los vástagos 2.

Se comprende que para realizar la fijación bastará introducir a presión los vástagos 2 en los orificios 7, dichos, hasta que las extremidades 3 de aquéllos queden encajadas y ancladas en los alojamientos 8 de éstos. Para desmontar el banquillo bastará forzar al conjunto en sentido opuesto, aprovechando siempre las propiedades elásticas de los tacos 4. En casos especiales, una vez realizado el montaje, podrá asegurarse la fijación del banquillo, bien mediante una brida que apriete el taco sobre los vástagos que sobresalen de aquél, bien mediante pasadores metálicos que atraviesen el conjunto de taco, y vástagos, etc., etc.

Por lo demás, según se comprende y es lógico, en la realización práctica de la nueva disposición que ha quedado descrita, cabrá introducir cuantas modificaciones pueda considerarse que no afectan a lo que constituye la esencialidad de la misma.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición mejorada para la fijación de banquillos en embarcaciones neumáticas, de acuerdo con la cual se dota al banquillo de unos vástagos, iguales y paralelos, sobresalientes de sus extremidades en sentido longitudinal, cuyos vástagos terminan en punta de lanza por sus extremi-



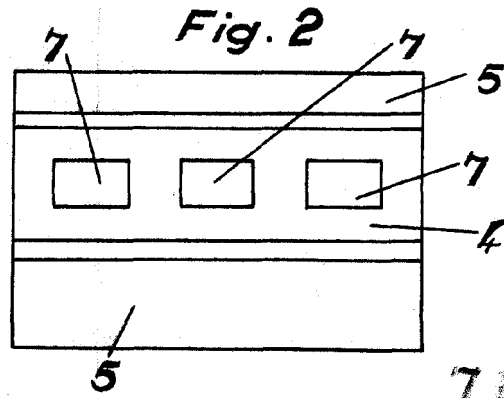
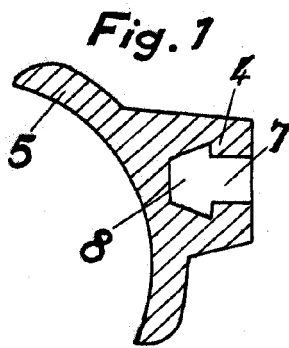
76068

dades libres, disponiéndose, además, para cada banquillo
dos tacos iguales, de material flexible y elástico, dis-
puestos para adaptarse y solidarizarse, enfrentados, a
la parte interior de los costados de la embarcación, cu-
5 yos tacos presentan una serie de orificios, en número, di-
mensiones, y situación coincidentes con los de los vástago-
gos referidos, terminados en sendos alojamientos de forma
y dimensiones análogas a las de los cuerpos en que termi-
nan éstos; todo de manera que baste introducir a presión
10 los vástagos en los orificios hasta que las extremidades
de aquéllos queden encajadas y ancladas en los alojamien-
tos de éstos, para dejar perfectamente fijado el banqui-
llo, en forma fácilmente desmontable.

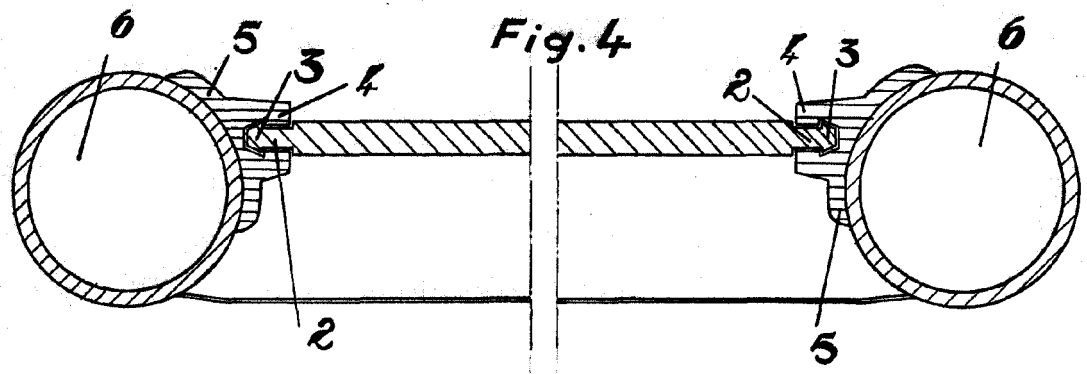
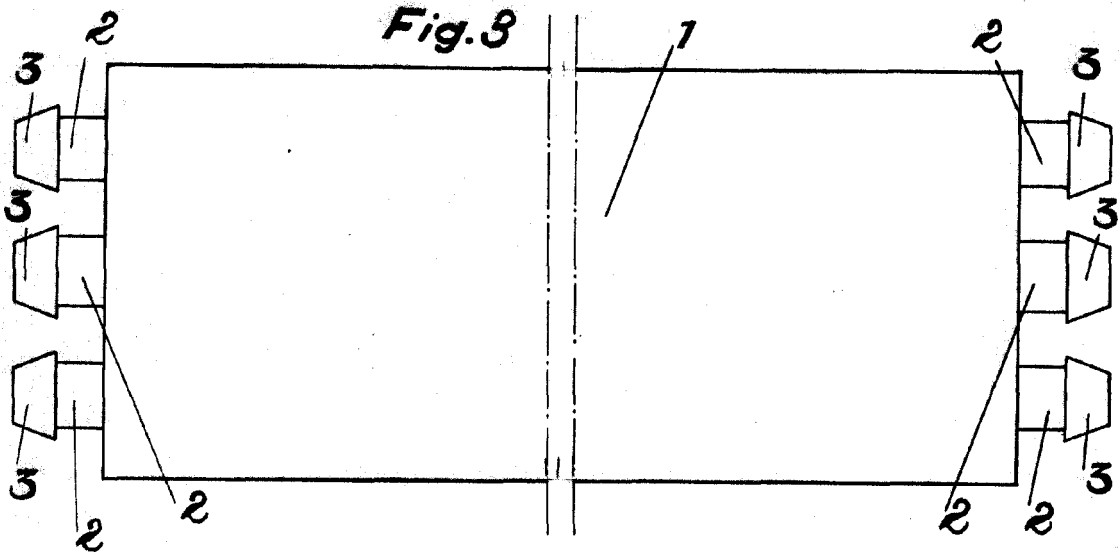
2 - Disposición mejorada para la fijación de banqui-
15 llos en embarcaciones neumáticas.

Consta la presente Memoria Descrip-
tiva de cinco hojas mecanografiadas, es-
critas por una sola cara, numeradas del
1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su
vez, de cinco en cinco y de dibujos, a-
nexos.

Barcelona, 14 Septiembre 1959.
P.A.



76068



Barcelona 14 Septiembre 1959

F. A.
[Signature]

Escala variable.